

**MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Adjudicación Viviendas de Emergencia
por Incendio**

DECRETO : N° 6249 /

Coihueco, 31 DIC. 2010

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios , Publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de julio del 2003
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886

CONSIDERANDO:

- 1.-Decreto Alcaldicio N° 6169 de fecha 28/12/2010, que califica situación de Urgencia por Incendio
- 2.-Ofic. N° 364 de fecha 18/12/2010, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, comunicando incendio en el sector La Viñita
- 3.-Expediente de Asistente Social de la DIDECO de 2 familias de escasos recursos afectadas por incendio, en la comuna de Coihueco, sector La Viñita. cuyo jefe de hogar de la primera familia es Don Héctor Ricardo Rosales Toledo , Rut 11.448.727-9 y jefe de hogar de la segunda familia Don Luís Osvaldo Sepúlveda Sepúlveda , Rut 07.272.286-8.
- 4.-Certificado emitido por el Cuerpo de Bomberos de la comuna de Coihueco
- 5.-Decisión de la Autoridad Edilicia

DECRETO:

- 1.-Adjudica Vivienda de Emergencia por incendio , para los afectados de los señalado en el Art. 8 letra C de la Ley N° 19.886. que autoriza en caso de urgencia para proceder a la licitación privada o el contrato directo en casos calificado , mediante resolución, a Don Miguel Cisterna Pizarro, Rut 14.057.273-k, por un monto de \$ 1.900.000 (un millón novecientos mil pesos) IVA incluido y un plaza de máximo de 15 días



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaria Alcaldía
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- AJV/GML/ENC/rpf.-**

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco